

Martes, 20 de agosto de 2019

Núm. 158

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MUNICIPAL**

**REDONDELA**

**Subvencions e axudas**

*SUBVENCIONS PARA A REALIZACION DE ACTIVIDADES, ANO 2019*

*EXTRACTO DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, AÑO 2019*

*BDNS(Identif.):470397*

*Extracto de la Resolución de 6 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades, año 2019.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### **Primero. Beneficiarios:**

Asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos que cumplan el resto de requisitos de la convocatoria.

### **Segundo. Objeto:**

Realización de actividades en las parroquias del Concello de Redondela para contribuir al desenvolvimiento de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su contorno. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2019, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el fin del plazo de justificación quedando excluidos los gastos relacionados en el artículo segundo de la convocatoria.

### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades del año 2019 publicadas en el BOP de Pontevedra de 14 de agosto de 2019.

### **Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 25.000,00 euros.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:VSW85M256AFCTS0U



Martes, 20 de agosto de 2019

Núm. 158

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

A partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto de la convocatoria hasta el 15 de septiembre.

**Sexto. Otros datos:**

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria.

Redondela, 14/08/2019

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:VSW85M256AFCTSOU

